



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO**  
**OFICINA DE CONTRATOS**



GS-2024-

-SUBCO- AREAD - 3.1

Quibdó, 02 de marzo de 2024

Veedurías ciudadanas  
Quibdó-Chocó

Asunto: invitación a veedurías ciudadanas

EL Departamento de Policía Chocó, convoca a todos los comités u organizaciones de VEEDURÍAS CIUDADANAS, que se encuentran legalmente establecidas, a fin que participen del control social a los procesos de contratación que se adelantan por esta entidad.

En consecuencia, se hace saber que el Departamento de Policía Chocó dio apertura al proceso de contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía PN DECHO MIC 002 2024, cuyo objeto es el "SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADOS AL SISTEMA INTEGRAL DE LA FAMILIA POLICIAL SAFAP, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS COMPONENTE ASISTENCIA PSICOSOCIAL RECREACIÓN DEPORTE Y CULTURA PARA EL PERSONAL ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCÓ Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, ASI COMO SU NUCLEO FAMILIAR", por la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$52.000.000,00) MONEDA C/TE, incluido el valor del IVA.

Toda la información y documentación pertinente podrá ser consultada en este Comando ubicado en la Calle 29 No. 1-60 Barrio cristo Rey - Segundo Piso oficina de Contratos en la ciudad de Quibdó o en la página ([www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)), la atención de las peticiones presentadas se sujetará a las reglas previstas en la Ley 1437 de 2011. "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" en concordancia con la ley 1755 de 2015. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

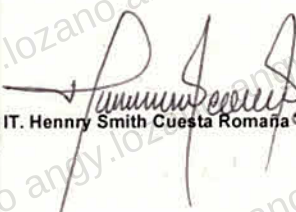
Lo anterior en cumplimiento al Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, por medio de la cual se reglamentan el ejercicio de las veedurías ciudadanas.

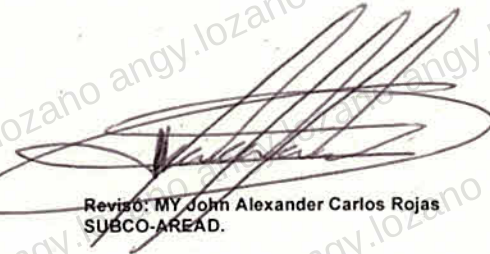
Atentamente,

  
**Coronel OSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN**  
Comandante Departamento de Policía Chocó

Anexo(s):

  
Elaboró: SI Kevin Harvey Castro Córdoba  
AREAD-GRUCO

  
Revisó: IT. Henry Smith Cuesta Romaña  
ASJUR.

  
Revisó: MY John Alexander Carlos Rojas  
SUBCO-AREAD.

Fecha de elaboración: 23-02-2024  
Ubicación: D:\YIMMY 2023\ORDENES

Calle 29 No. 1-60 Barrio cristo Rey  
Teléfono(s) 310-508-6907  
Decho.ofcon2@policia.gov.co  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

